

N 90/5940

GAB. PRES. (O) N° 1.500/271

ANT. :

MAT. : Remite fotocopia.

SANTIAGO, 02 OCT 1990

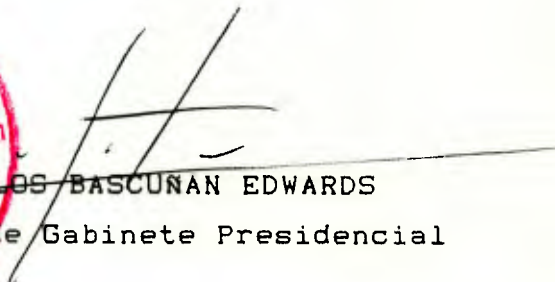
DE : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : SR. MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA
D. RICARDO LAGOS ESCOBAR

Adjunto a Ud. fotocopia de carta enviada por Fernando Valdivieso Pino, Presidente de la Confederación de No Oyentes de Chile, a fin de que informe sobre el particular.

Saluda atentamente a Ud.




CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION

- 1.- Sr. Ministro de Educación Pública
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo

(90080080)

249

Sept. 01 - Agosto 1990.-

DECLARACION PUBLICA

La Directiva General de la Confederación de No Oyentes de Chile -CONOYCH- cumple con el deber de informar a la opinión pública de la situación que, hoy por hoy, afecta a la Escuela-Hogar Especial para niños sordomudos que actualmente está bajo el amparo y patrocinio de nuestra Corporación Silenciosa.

- 1° Que desde la creación de la Escuela-Hogar -en 1971- nuestra corporación no ha estado al margen de su desarrollo y trabajo. Desde entonces hasta hoy, ha estado bajo nuestro amparo y bajo esta premisa, hemos aplaudido lo bueno y criticado lo malo.
- 2° La Escuela-Hogar es la única del país que realmente se adaptaba a las necesidades primarias y económicas de nuestros niños y jóvenes, sin limitarles NUNCA las posibilidades de formación e integración como personas, no obstante sus limitaciones y que, en otras Escuelas Especiales no tenían cabida ni posibilidades por no contar con los recursos ni medios materiales para educarse.
- 3° Como la Escuela-Hogar de Sordomudos fue sumariada en el Gobierno anterior, su fundador y entonces sostenedor el profesor Sr. TOMAS BRITO WILTON -no oyente- exonerado de por vida y las causales de esta medida son, para nosotros, secundarias, es que cumplimos con señalar que con el Sr. BRITO WILTON tenemos una deuda de gratitud y sincero reconocimiento por la labor desarrollada durante 20 años en que se han beneficiado centenares de niños y jóvenes -hoy adultos de provecho a sus familias y a la patria toda- .

4° Sabemos que el Sr. Brito Wilton, de las cenizas levanta su obra nuevamente. Sabemos que las autoridades actuales ponen oídos sordos a esta indesmentible realidad y tratan por todos los medios de enterrar los propósitos del infraescrito. Sabemos que no le quieren dar el apoyo que necesita para re-continuar su digna e incombible labor social y educativa. Sabemos que las autoridades del ramo educacional en forma obstinada e incomprensible se guían por los informes del pasado régimen para no escuchar y darle oportunidad al Sr. Brito de demostrar, con nuevos antecedentes, que la injusta y arbitraria medida de inhabilitación como sostenedor, adolece de serias irregularidades. Sabemos y somos testigos de los esfuerzos básicos y elementales que realiza el profesor Brito por alimentar y cobijar bajo un techo paterno a tantos niños que hoy residen en el Hogar de la calle Soberanía 1108 de Renca, sin para ello contar con los recursos necesarios y que no obstante nuestro apoyo, el ESTADO debiera asumir alguna responsabilidad. ¿Qué espera para hacerlo?

5° Y no podemos entender que las autoridades pertinentes demuestren una abierta insensibilidad y adopten negativas actitudes en contra del Sr. TOMAS BRITO WILTON.

En vista de lo expuesto -in extenso- nuestra Corporación Silenciosa acuerda que:

- a) Solicitar al SERVIU Metropolitano y al Señor Ministro de la Vivienda, se ponga fin a la acción judicial en contra del Señor Tomás Brito Wilton.
- b) Que el inmueble que desea enajenar el servicio, nos sea entregado en comodato precario para continuar la interrumpida labor educacional y de rehabilitación que, por años, se efectúa en calle Soberanía 1108 - Renca.
- c) Que el Sr. Tomás Brito Wilton sea recibido por el Ministro de Educación Pública, Sr. Ricardo Lagos Escobar, que desde el 20 de marzo de 1990 se niega a recibirlo.

- d) Que el profesor TOMAS BRITO W., cuenta con nuestro total e incondicional respaldo para reasumir responsabilidades administrativas y educacionales, porque lo consideramos de los nuestros y es el único capaz de desarrollar su programa de formación y rehabilitación de los niños y jóvenes sordo-mudos chilenos sin escolaridad y diversas limitaciones fuera de la sordomudez y todos los provenientes de diversas regiones del país, que como todo el mundo sabe, no existen Escuelas Especiales.
- e) Sabemos que el sr. Brito, por darse entero durante tantos años a la causa sordomudística chilena, en lo que respecta a la educación y formación de nuestra gente impedida del habla y la audición, lo ha perdido todo y pedimos -públicamente- a las actuales autoridades y muy en especial al sr. Presidente don Patricio Aylwin Azócar, comprensión y una nueva oportunidad para el sr. Tomás Brito Wilton, para demostrar que con él se han equivocado al marginarlo y apartarlo abruptamente de la hermosa y humanitaria labor social, educacional y rehabilitadora.

Fernando Valdivieso Pino
Presidente

